



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACION Ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación de la Comunidad de Madrid. Convocatoria 2018.(Gertrudix Barrio, Manuel)". Ref Interna: F615**

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado los méritos aportados por los participantes en la convocatoria de contratación de personal laboral con cargo al proyecto de investigación titulado: Ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación de la Comunidad de Madrid. Convocatoria 2018.(Gertrudix Barrio, Manuel), ref. interna F615 se hace público el listado de admitidos y su valoración:

NOMBRES	PUNTUACIÓN
ALEJANDRO CARBONELL ALCOCER	91
DAVID DOPAZO MOSQUERA	80
CRISTINA NAVARRO GARCÍA	69
SARA VARGAS PEREA	61
EDUARDO SERNA ARENAS	16
SOFÍA NARANJO FERNÁNDEZ	8
LUIS FELIPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	5

A la vista de la puntuación de los candidatos, esta Comisión, por acuerdo unánime, **PROPONE** adjudicar el contrato a:

D/D<sup>a</sup> ALEJANDRO CARBONELL ALCOCER

Contra la presente propuesta de adjudicación, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta en la web y en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos.

En Móstoles, a 19 de Febrero de 2019

Presidente de la Comisión de Evaluación

Visitación López-Miranda González

Tulipán s/n E28933 Móstoles Madrid España Tel. 34 91 665 50 60 Fax 34 91 614 71 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	19-02-2019 11:05:41

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	20-02-2019 09:25:18

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1